SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 3030 DE 1994

AGOSTO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

ORGANIZACION FUNCIONARIOS DE PLUNA

Proceso licitatorio del organismo en función de las fuentes laborales de sus funcionarios

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1994

25x

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Carlos Cassina, Pablo Millor y Enrique Rubio
Asiste	:	Señor Senador Alvaro Alonso
Invitados especiales	:	Representantes de la organización funcionarios de PLUNA, señora Elina Rodríguez, señores Enzo Carpa, Omar Díaz, Adolfo Prielo y Dalmacio Suárez
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

25x

1

(Ingresan a Sala representantes de la Organización Funcionarios de Pluna)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el agrado de recibir a una delegación de trabajadores de PLUNA a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CARPA.- En primer lugar, desamos agradecer a los miembros de la Comisión por habernos recibido.

En segundo término, queremos referirnos a una situación límite que se está dando en nuestra empresa y con nuestros funcionarios, a través de una serie de conflictos que se agravan cada vez más. Tampoco hemos tenido contacto con los interlocutores ya que el consorcio no se ha conectado con el sindicato y, además, nos atrevemos a decir que el Directorio prácticamente no existe.

Por otro lado, los funcionarios asisten a una posible transformación de PLUNA sin saber realmente qué es lo que va a pasar, por lo que la situación se vuelve insostenible.

SEÑORA RODRIGUEZ.- No es fácil ser sintéticos en este tema. Partimos de la base de que hay un conocimiento general de cuál es el proceso de transformación que hoy está sufriendo PLUNA y nos parece oportuno señalar que la posición de este sindicato --planteada en muchas oportunidades-- ha sido afirmar sistemáticamente que nosotros estábamos de acuerdo en que la empresa debía ser transformada, pero el gran tema era de qué forma se iba a dar ese proceso.

Si bien no deseamos hacer referencia al proceso en sí, resulta inevitable hacer mención a algunas cuestiones que a nuestro entender no

hablan claramente de la transparencia de esta transformación. Por lo tanto, a partir de una concepción en la cual nosotros estimamos que si no hay empresa dificilmente se puede hablar de que haya mantenimiento efectivo de la fuente de trabajo, hemos tratado de discutir en distintos ámbitos de negociación --esto con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Planeamiento y Presupuesto, del Directorio de PLUNA y de esta organización sindical-- a efectos de encontrar soluciones alternativas que contemplaran los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, a nivel de otras comisiones del Parlamento --por ejemplo en la Comisión de Transporte y Obras Públicas-- hemos presentado una serie de denuncias con respecto a lo que nosotros entendíamos que eran elementos poco claros de este proceso de transformación.

¿Por qué decimos esto? Porque los trabajadores defendemos la fuente de trabajo, pero no a partir de una suerte de connivencia o silencio cómplice con determinados procesos que entendemos que no se pueden compartir. Entonces, podemos decir que aquí hay varias situaciones planteadas. Existe un proceso de transformación que no nos parece claro y creemos que es opinable, una política del Directorio que adoptó durante este último período que lesiona directamente los intereses de los trabajadores y una alternativa de transformación con un interlocutor eventual que, hasta el día de hoy, no se ha presentado en forma clara.

Frente a una serie de informaciones de prensa en las cuales se habla de que el mantenimiento de la fuente de trabajo está garantizada, nosotros decimos que lo que está garantizado es el elemento retributivo en el cual se ha llegado a una línea de acuerdos importantes. Señalamos esto porque entendemos que ningún sindicato que tenga una visión, no exclusivamente económica de los temas, no puede sumarse a una posición que en definitiva se transforme en un "boomerang" social. Tampoco pensamos que la eventualidad de funcionarios redistribuidos, transformándose en un elemento de carga para el Estado, sea, en definitiva, una solución de fondo para quienes plantean una reforma del Estado,o una alternativa para reducir el déficit o la carga del contribuyente. Este es un planteo que para nosotros es de principios del movimiento sindical y tiene una base de sustentación social y económica.

En otro sentido, lamentablemente no se puede decir que aquí haya

existido una política de presión del sindicato durante este último período. Cuando se comunicó "con bombos y platillos" la adjudicación en la prensa nosotros dijimos que solamente estaba cumplida la primera etapa de ese proceso. Es decir que el Directorio se había pronunciado unánimemente, por tres en tres, a favor de esta adjudicación, pero todavía no se había comunicado al eventual adjudicatario. Hablamos de eventual adjudicatario porque, en definitiva, el acto administrativo todavía no estaba expedito como lo establece el Tribunal de Cuentas. Simultáneamente, se procedió a decir que acá nadie iba a quedar sin trabajo. A eso, contestamos que probablemente no haya compañeros que queden sin retribución, pero trabajo es otra cosa, es desempeñar efectivamente una tarea en algún organismo público y estar vinculado, en todo caso, a la eventualidad de una PLUNA S.A. que a nosotros nos parece más que opinable a esta altura. Tampoco comprendemos una serie de cuestiones y hemos calificado claramente esta operación porque sostenemos que puede no compartirse el criterio privatizador y reclamarse transparencia, que entendemos no está dada. Digo esto porque se habla de un pluriconsorcio con VARIG como operadora que viene a resolver el déficit de PLUNA. Pero al mismo tiempo, sabemos que VARIG está atravesando graves problemas desde el punto de vista económico-financiero y tiene una deuda importantísima que lleva a plantear la reducción de personal que en una primera instancia era de 3.400, pero apuntaba a 8.000. Esto lo decimos porque estuvimos en Brasil participando con la totalidad de los sindicatos que operan a nivel de VARIG. Allí había pluralidad de opiniones, pues hablamos de pilotos, azafatas, etcétera. Todos ellos coinciden en que independientemente de la crisis del mercado mundial de la aviación, que

existe, hay un fenómeno de mala gestión y de problemas de administración. Cuando estuvimos en reuniones informales --y no tan informales-- con el propuesto Gerente General del pluriconsorcio, nosotros dijimos que no teníamos por qué pensar que quien mal administra en su casa iba a administrar bien acá. Tal vez éste sea un razonamiento primario y simple, pero es claro.

También mencionamos que nuestra política operaba en dos sentidos. Por un lado, denunciar los aspectos del proceso que no nos parecían transparentes y por otro, reivindicar una reforma del Estado que privilegiara de alguna manera a PLUNA como la empresa bandera, defendiendo el concepto de soberanía nacional. En ese sentido, los trabajadores estamos comprometidos. Tampoco debíamos mantener una actitud de oposición, sino que a partir de un dato de la realidad debíamos elaborar políticas alternativas que minimizaran los males. Hablamos de minimizar los males porque los pliegos de licitación --la séptima maravilla planteada para sanear la situación de PLUNA, sobre la cual no vamos a hablar-- se refieren a una propuesta de desarrollo operacional. Se hace mención a una proyección de ingresos de U$S 15:000.000 anuales --quizás algún señor senador me pueda corregir-- y sin querer abordar el área técnica nosotros entendemos que quien presenta un planteamiento de desarrollo operacional está haciendo una propuesta de gestión. En definitiva, ese es el tema fundamental sobre el que se mueve una empresa aérea: transporte de pasajeros, correo y carga. Entonces, si presento una propuesta de desarrollo operacional debo tener estimativamente definido el número de funcionarios que necesito para cumplir con esos objetivos. Eventualmente, debo contar con una política de costeo porque hoy se habla de flexibilizar el

mercado laboral para adaptarlo a los nuevos tiempos y a los costos de las empresas.

Por otra parte creemos que en el pliego de licitación hay una serie de elementos que son absolutamente insuficientes. Asimismo manifestamos que en la propuesta que presentó VARIG a los efectos de esta licitación, se hacen algunas referencias de carácter general con respecto al personal. Se habla de productividad, eficiencia y dos o tres aspectos más que en definitiva, no son importantes.

Aquí existe una operación en la que se le solicita al Banco de Seguros un seguro de caución como elemento que garantice el mantenimiento de la oferta y el proyecto de inversión por U$S 4:500.000. No sabemos qué va a resultar de ello, pero conjuntamente con los compañeros del Banco de Seguros hemos marcado una posición al respecto. Entendemos que es absolutamente absurdo que quien venda sea quien garantice. Por lo que sabemos hasta el momento, VARIG había presentado una declaración de bienes por U$S 700.000 y estaba pidiendo U$S 4:500.000 en garantía, en una operación que es muy compleja por lo que creemos que merecería un análisis de otras características. En función de todo esto, VARIG --operadora, quien no participa con una sola acción-- se presenta ante nosotros en determinado momento a gerenciar. Como ellos iban a gerenciar, nosotros les preguntamos si entre otras cosas iban a definir la política de personal, en el entendido de que sin pretender ser co-gestores queremos saber cuál es la empresa para luego hablar del personal y de las posibilidades del proyecto. Estos planteos no han aparecido y aparentemente no lo han hecho porque se comenta en el país --decimos "se comenta" porque para hacer determinadas aseveraciones hay que tener

elementos contundentes-- que habría dificultades en el seno del pluriconsorcio, por el hecho de existir diferencia entre los distintos grupos por el tema de la gerencia.

Por otro lado, solicitamos una reunión con los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se nos citó y planteamos que en el medio de todo esto existía una política irracional por parte de algunos de los Directores de PLUNA. También dijimos que también nosotros entendíamos que no era ésta la expectativa de una transición por parte del Poder Ejecutivo. Además, este sindicato cuando se anunció la adjudicación, sostuvo sistemáticamente la operación durante todo el mes de julio con picos de trabajo que alcanzaban a jornadas de 24 horas. Este sindicato apostó a una línea de entendimiento y diálogo, sin renunciar a defender determinados planteos que para nosotros son esenciales. La respuesta a esto fue la aparición sistemática de una serie de resoluciones que estimamos son lesivas para los trabajadores y algunas de dudosa legalidad. Era una política que los trabajadores entendían que era un elemento articulado de provocación. En estos momentos, no vamos a calificar esto. Simplemente, vamos a decir que hubo una serie de gestiones muy importantes a fin de destrabar el problema. Nosotros tenemos una mesa de negociación en la cual siguen apareciendo sucesivas resoluciones del Directorio que lesionan y provocan situaciones de irritación en los trabajadores. A modo de ejemplo, puedo decir que durante los picos de operación en el aeropuerto de Carrasco se realizan un número muy importante de horas extras. Nosotros podríamos aceptar con un criterio de gestión y en su momento estuvimos dispuestos a discutir con el señor senador Alonso, --que en ese momento era Vicepresidente de PLUNA-- que había que racionalizar la gestión, partiendo de ópticas sustancialmente distintas.

Racionalizarla supone hacerlo totalmente y que, en todo caso, hay determinadas cuestiones, como en este plano, que nunca pueden tener vigencia retroactiva. Se establecen las leyes de juego; luego, se cumplen o no y, cuando esto último sucede, se toman las medidas correspondientes y se establecen racionalmente, de acuerdo con la operativa. PLUNA tiene hoy una operativa muy superior a lo normal, porque últimamente ha incursionado --creemos que con un resultado interesante-- en una política de charteras. Eso significa que hay operaciones a la hora 1, 2, 3 y 4 de la mañana, que las horas extras se multiplican, que estaba en conocimiento del Directorio y que, a pesar de que éste había establecido determinados topes, las horas extras se realizaron con autorización de los niveles gerenciales. No vamos a decir como consecuencia de qué, pero un día apareció una resolución por la cual se notificó al personal que esas horas extras no iban a ser pagadas y que unilateralmente se resolvía que una gran cantidad de ellas pasaran a franqueo. Medió el Ministro y nosotros dijimos que entonces era el Directorio el que estaba parando a la empresa, porque a nosotros no nos interesaba hacer horas extras. Cortamos el servicio a las 10 y, en definitiva, que se viera si se podía proceder a una reprogramación o reorganización. Nosotros opinamos que es bastante improbable que en aeropuerto se puedan establecer con tanta claridad cuáles son los horarios, cuándo hay alternados, niebla, demora, escalas, etcétera. Quiere decir que no es el mecanismo burocrático habitual ni administrativo por el cual pueden establecerse o programarse una serie de cuestiones. Hay imponderables que, en todo caso, pueden tener una cierta proyección, pero no más que eso. Durante

las gestiones que se realizaron, se entendió que era inconveniente y se solicitó al Directorio que retirara esa resolución. Actualmente, por una actitud caprichosa de alguno de los Directores, las horas extras no se han pagado. Hemos otorgado algunos plazos y planteado este mismo problema en la órbita del Poder Ejecutivo, y probablemente los funcionarios decidan al final cortar las horas extras ya que, independientemente de que ellas representen un complemento económico --que quizá no debería existir, sino que tendrían que haber otros niveles de retribución--, son necesarias para el mantenimiento de la operativa normal, hoy y en este contexto. Hubo muchas más resoluciones de este tipo, algunas del año 1960, que se reflotan.

No tenemos la impresión de que esto signifique un operativo pero, en todo caso --y ahora sí veámoslo concretamente--, no tengo por qué presumir ni como miembro del sindicato ni como trabajador que esto no signifique el planteo del Poder Ejecutivo. En definitiva, sin que esto signifique lesión a nadie, los Directores que están hoy en PLUNA han sido designados políticamente y no con un criterio técnico. Pues bien, si son elegidos de esta manera, es lógico presumir que están cumpliendo una política determinada por el Poder Ejecutivo. Como es sabido, en el Directorio hay dos miembros del sector Herrerista del Partido Nacional y uno del Partido Colorado. Quiero aclarar que no somos los buenos de la película ni pretendemos jugar como sindicato generoso. En todo caso, pedimos que se considere que hemos asistido en un sinnúmero de oportunidades al Parlamento a plantear, junto a nuestra denuncia, nuestra propuesta, con la que se puede coincidir o no, pero en todo caso hay un mínimo de respeto por la dignidad de los trabajadores. Cuando se pone a la gente "contra las cuerdas", se entra en el plano de

la conflictividad más salvaje, y cuando ella se desata desde arriba, los responsables deberán asumir su cuota correspondiente.

Nosotros debíamos hacer este planteo aquí, no con el mero efecto de tratar de deslindar responsabilidades, sino porque entendemos también que desde el Parlamento existen posibilidades de realizar determinadas gestiones y de comprender determinados fenómenos para evitar que se precipiten. No estamos entrando en el juego demagógico de hacer pagar al Gobierno costos políticos porque estemos cerca del 28 de noviembre, pero debemos tener en claro que los trabajadores miramos atentamente este proceso. Hemos asistido a muchas informaciones mentirosas y deformadas, califiquémoslas claramente. Mentirosas y deformadas. Lo repetimos y nos hacemos responsables de nuestras palabras, porque nuestro estilo --y lo saben bien quienes fueron Directores de PLUNA-- nunca fue el agravio en términos personales. Sin embargo, entendemos que tenemos derecho a decir basta a este tipo de situaciones y a querer saber qué se pretende con esto. Hay un proceso que, a nuestro criterio no está claro y una lesión permanente al derecho de los trabajadores que, actualmente, en la alternativa de que PLUNA se convierta en una Sociedad Anónima, estarían dando un salto al vacío porque, en el Pliego, no se reconoce la antigüedad ni tampoco se advierte la posibilidad de suscribir un convenio que articule propuestas. Y si es objetivo y cierto lo que algunos representantes del Poder Ejecutivo nos han expresado en el sentido de que, más allá de que iba a tener lugar un nivel de reducción, también se mejoraría el salario y la gestión, nos preguntamos lo siguiente: ¿cuál es el problema que nos impide sentarnos a conversar y elaborarlo? ¿Por qué no lo acordamos en un Convenio Marco que, finalmente, no sólo favorece a

los trabajadores sino también a toda la sociedad, sobre la que repercuten, de alguna manera, los conflictos.

Es un planteo muy general y muy complejo; tal vez, colmado de datos imprecisos. De pronto, estamos partiendo de la base de que muchos de nosotros nos conocemos pero, más allá de que se pueda creer que es demagógico, a veces vale la pena reconocerse en los gestos y advertir cuándo determinadas cosas se dicen con una cuota de respaldo. Entonces, esto que no es una propuesta habitual de un sindicato, es lo que planteamos hoy aquí.

SEÑOR DIAZ.- Desearíamos que constara en la versión taquigráfica que el 11 de agosto de 1994 no es el primer día ni ha de ser tampoco el último en que los trabajadores venimos a las Comisiones que tratan los temas laborales tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, a manifestar una profunda preocupación por nuestra fuente de trabajo. Además, siempre que hemos concurrido, hemos acompañado esa inquietud con soluciones que pueden ser discutidas o no por parte de los trabajadores.

Al comenzar el ejercicio de este Gobierno, a solicitud de algunos señores Representantes preparamos un informe que se llamo "Despegue y Aterrizaje". Como conocedores de la temática de la aviación comercial, tanto a nivel nacional y regional como internacional, planteábamos en él soluciones que beneficiaban a PLUNA como ente autónomo y, consecuentemente, fortalecían las fuentes de trabajo de sus funcionarios.

Recordamos perfectamente que cuando asumió funciones como Ministro de Transporte y Obras Públicas el actual señor senador Elso Goñi, solicitó a los trabajadores un memorándum, con 24 horas de plazo, en el

que, a juicio de estos, se incluyera la "radiografía" de PLUNA como ente autónomo y las soluciones probables tendientes a mejorar su acción y a mantener los puestos de trabajo. Como lo puede reconocer el señor senador Alonso Tellechea, ex Vicepresidente de PLUNA, fueron innumerables las reuniones con el Directorio en las que, por escrito o mediante conversaciones, el gremio se preocupó por enfatizar que el tema de las fuentes de trabajo está indisolublemente ligado al del mantenimiento de la empresa. Asimismo, nos hemos interesado en proponer, en una mesa de conversación que jamás se concretó, cuáles eran, a juicio de los trabajadores las soluciones para que PLUNA estatal --la de todos-- se transformara en una empresa eficiente y eficaz.

Por otra parte, cuando ante la inminencia de la votación de la Ley Nº 16.211, que modifica el artículo 3º de la Ley Nº 11.740, referido a PLUNA, se nos preguntó qué proyecto de empresa teníamos los trabajadores, manifestamos que no le "sacamos el bulto" a esa responsabilidad.

Los trabajadores de PLUNA, a través del sindicato --en una resolución adoptada por unanimidad de la asamblea general--, presentan un proyecto alternativo que, lamentablemente, a pesar de que fue firmado por señores legisladores de todos los partidos con representación parlamentaria, por la propia forma de actuar del Poder Legislativo, al no ser tratado en un período debió pasar al siguiente. Posteriormente se presentó un proyecto referente a normas para mejorar la eficiencia de la función pública, en el que se profundiza en la imperiosa necesidad de que los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados cumplan con el artículo 187 de la Constitución en lo general. Asimismo, el artículo 5º de la iniciativa habla de que deben ser designados en PLUNA ciudadanos con amplio conocimiento y experiencia en el cargo. Este proyecto, que fue elaborado por varios señores legisladores --a diferencia del anterior, que fue redactado por los trabajadores-- fue presentado en la Comisión Directiva del gremio y estudiado en la asamblea, recibiendo el más caluroso aplauso de los presentes. Lamentablemente, este proyecto también quedó archivado en la Cámara de Representantes y deberá esperar al próximo período para ser tratado.

Cuando en enero de este año se llama a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional, el señor senador Bouzas plantea como cuestión previa algo que creíamos necesario frente a la liquidación de los servicios de asistencia en tierra. Se habló del mismo proceso que se verificó en la República Argentina: en ese país se da el monopolio a una empresa y a los dos años, frente al desfase de los precios, a la mala calidad de

los servicios y a las quejas de los usuarios --porque es más perjudicial un monopolio privado que uno público--, liberaliza o flexibiliza las operaciones en el Aeropuerto Newbery --conocido como Aeroparque--, autorizando la autoprestación de los servicios. Este es el paso que hubiéramos dado los trabajadores, es decir, habríamos mantenido los servicios, ya que si queremos vender la casa no es conveniente que la ensuciemos o vendamos el fondo y el garaje por separado.

Actualmente, parece inminente la transformación de PLUNA en una sociedad de economía mixta, manteniéndose la PLUNA estatal, lo que constituye un caso único entre todas las aerolíneas del mundo. De esta manera, el Estado va a tener una aerolínea que no vuela y otra que, indirectamente, de acuerdo con el artículo 6º de Ley Nº 16.211, hace los vuelos que antiguamente cumplía la PLUNA estatal. Independientemente de todo esto, los trabajadores vamos a seguir luchando con nuestros argumentos y nuestra experiencia de lo que vemos está ocurriendo en otros países. Tenemos dudas de lo que puede ser esta nueva sociedad de economía mixta, en virtud de que si los señores que van a administrarla tuvieran la varita mágica, parecería razonable que la utilizaran en su empresa de origen, que es Varig. Esta aerolínea devolvió sus 747, porque no los pudo pagar, refinanció todos los leasing, está solicitando de rodillas --no quiero ser peyorativo-- ante la banca internacional --fundamentalmente de Estados Unidos-- que se le alarguen los plazos y se le rebajen los intereses, está despidiendo hasta 7.000 funcionarios y tiene más empleados por avión que PLUNA. Este último argumento ha sido manejado de forma equivocada por alguno de los Directores, ya que lo que hay que tomar en cuenta es cuanto se

gasta por pago a funcionarios en el preupuesto general de la empresa. Entonces, estamos preocupados porque sabemos que hay una crisis mundial en estos momentos y la tendencia, de acuerdo con las informaciones internacionales que recibe el gremio, es que comenzarían a revertirse las pérdidas multimillonarias que se han verificado: se habla de una cifra entre U$S 20.000:000.000 y U$S 22.000:000.000 correspondiente a las aerolíneas que forman IATA, que son alrededor de 170.

En resumen, no es nueva nuestra preocupación por la fuente de trabajo ni nuestra búsqueda de interlocutores válidos y con conocimiento de causa para discutir los proyectos que presenta el sindicato. Lamentablemente, hasta el presente, no hemos tenido suerte; esperemos que ella se revierta en el futuro.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Creo que puede tenerse la sensación de que estamos hablando de grandes temas conceptuales y tal vez este no sea el ámbito adecuado para plantearlo. Por lo tanto, vamos a tratar de plantear temas concretos.

La semana pasada tuvimos una asamblea muy importante en cantidad y calidad --en todo caso, es una apreciación subjetiva--, en la que participaron más de 200 compañeros y en la que se discutió profundamente todo este tema, justamente a la luz de esta política que se está llevando adelante por parte del Directorio y como consecuencia de la falta de soluciones a una serie de problemas planteados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por ejemplo, sabemos que existen regulaciones legales en materia de incentivos y planteamos fórmulas de ampliación de ellos, sin desconocer que se trata de materia legislativa. Hablamos también de voluntades políticas para

resoluciones que minimizaran los males. En conclusión, hay una serie de 14 ó 15 puntos que están planteados en el seno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esas reuniones participan, como decíamos, no solamente el sindicato y el Ministerio, sino que también lo hacen representantes del Directorio y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Frente a esto, las respuestas han sido sistemáticamente negativas y lo que se logró en una actitud medianamente coherente --pese a que hubo planteos muy duros-- fue un cuarto intermedio que de alguna manera contemplara también los plazos que tiene el pluriconsorcio para constituir efectivamente la garantía. Por lo que entendemos --de pronto no estamos manejando ajustadamente las fechas--, el pluriconsorcio se notificó el 1º de agosto y tenía, a partir de esa fecha, diez días hábiles para constituir la garantía del mantenimiento de oferta. Entendemos que si los procesos son tan claros, el interlocutor, necesariamente --en una señal de buena voluntad--, debería hacerse presente, decir qué está dispuesto a ofrecer a los trabajadores y presentar un proyecto que implique que la gente, en definitiva, no tenga que pegar un salto al vacío. No estamos hablando desde el ombligo del mundo; sabemos que cuando cada uno de los sindicatos viene a plantear sus problemas lo hace con la sensación de que es el más trascendente y de que su personal es el más calificado. Pero aquí, en este país, en materia de aviación, hay dos lugares para formarse: PLUNA y la Fuerza Aérea. Formar un técnico calificado en la materia y que pueda actuar con un porcentaje de seguridad e independencia en áreas como mantenimiento, tráfico, operaciones, etcétera, lleva no menos de cuatro años. Entonces, si en definitiva existe la voluntad de resolver este tema, ¿por qué el interlocutor no

aparece? La política del sindicato ha sido de diálogo; si la voluntad es que haya una alternativa de transición potable, ¿por qué los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio "picanean" --para decirlo claramente-- a los trabajadores?

25×

Frente a esto, los trabajadores pasan a un cuarto intermedio dando potestad a la mesa directiva para tomar medidas. Esta aún no lo ha hecho, pero el martes que viene habrá una nueva asamblea general. El argumento que se maneja es que hay políticas de charteo. Nosotros hemos sido muy cuidadosos en tratar de perjudicar lo menos posible al usuario, aunque reconocemos que debido a la asamblea que tuvimos la semana pasada, se afectaron vuelos de puente aéreo, pero aceptamos que se reruteara un avión que venía de Porto Alegre a Carrasco, hacia Punta del Este, para trasladarse luego a los 90 pasajeros por vía terrestre. Creo que más señales de buena voluntad no podemos dar.

Debemos tener claro que muchas veces, quienes participan de determinadas instancias de discusión suelen tener una visión distinta por poseer un conocimiento de ciertos procesos. En cambio, los trabajadores a menudo no ven las cosas de esta forma; ellos sienten que hoy el Directorio no está cumpliendo con lo que el propio señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social solicitó a su Presidente, el doctor Piaggio Victorica: que pagara las horas extras generadas porque así lo establece la ley y recién luego viera dónde estaban las desviaciones.

¡Basta de cuestiones caprichosas! No vamos a adjetivar ni a incursionar en terrenos complicados, pero queremos que se entienda que en el día de hoy hemos realizado veinte gestiones a efectos de evitar que la situación se agrave. Precisamente, hubo una asamblea en Carrasco donde las posiciones manifestadas fueron muy duras. Una cosa es tener paciencia y otra muy distinta, tener sangre de pato. De pronto se puede

pensar que tal vez no están dadas las circunstancias para hacer un planteo de otras características, pero entendemos que en algún lugar del país todavía debe existir respeto por el derecho de los trabajadores. Sabemos que las medidas que éstos adoptan involucran al usuario, a las agencias, al proceso de transformación y a los trabajadores mismos. En el momento en que ellos sienten que no tienen más nada que perder que la dignidad, los distintos interlocutores deben hacerse responsables de sus actos, acciones y omisiones.

En definitiva, más que una declaración o alegato, venimos a solicitar a esta Comisión, que forma parte del Parlamento nacional, que realice alguna gestión para que este proceso no se precipite en forma terrible, como en los casos de ocupación ocurridos recientemente en la Compañía del Gas y en el Puerto. Como delegación de la Secretaría de Conflictos del PIT-CNT, nos tocó participar en algunos de ellos, por lo que sabemos que son procesos que no benefician a nadie. Los trabajadores de PLUNA no vamos a ocupar el aeropuerto pero, ¿cuál es el tema en este país? ¿Habrá que tomar medidas drásticas para que luego se trate de resolver la situación? ¿Por qué no se toman antes medidas cautelares o preventivas para que esto no suceda?

Como sabemos que todos formamos parte de este asunto, estamos solicitando, por un lado, comprensión y, por otro, la visualización de alguna gestión que pudiera realizarse con el fin de evitar determinado desenlace que entendemos no es bueno.

SEÑOR CARPA.- Simplemente quiero informar a esta Comisión que me resulta inusual que en una reunión como ésta me llame un compañero de trabajo para decirme que en Oficinas Centrales se está dando una situación muy tensa y difícil, en virtud de que no se han pagado las

horas extra del mes de junio --tal como decía la compañera Rodríguez--, cuando sabemos que el dinero está en las arcas de PLUNA y está la liquidación hecha. Lo único que falta es la firma del señor Presidente de PLUNA, y en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no entienden por qué se está dando esta situación, que nos coloca en una posición muy difícil.

Reiterando lo que manifestó la compañera Rodríguez, necesitamos una luz verde que nos permita seguir caminando.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Quise estar presente en esta Comisión en la tarde de hoy a pesar de no integrarla, porque no sólo me une a la empresa el hecho de haber desempeñado el cargo de su Director por ocho meses, sino que de ella me he llevado un gran recuerdo de su contenido humano. Asimismo, me quedé con la preocupación acerca de cómo iba a evolucionar en el futuro. Aclaro que hemos conversado varias veces con la delegación que hoy nos visita, integrante de la mesa representativa del gremio. Aun luego de haber abandonado la Dirección, nos interesamos por su problemática, y precisamente eso es lo que me motiva a estar presente en esta reunión para interiorizarme de las dificultades actuales que padecen los trabajadores.

De acuerdo con lo que han planteado, me parece que básicamente habría dos problemas. Uno de ellos sería el no pago de horas extra del mes de junio, cuya efectivización tendría que haberse hecho en julio, y en lo que intercedió el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante una comisión negociadora, la cual debería haber llegado a una resolución. En este sentido, pregunto si se considera que esa mediación ha concluido o se halla en un cuarto intermedio, si se han previsto nuevas reuniones en el seno de dicho grupo de trabajo, que supongo está

integrado por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de los funcionarios y del Directorio. Me refiero a si están agotadas las instancias de negociación en ese ámbito.

El segundo problema, que quizás escapa a la órbita de administración de algunas empresas por parte del Poder Ejecutivo, es la falta de contacto formal con los adjudicatarios de una sociedad anónima a efectos de poder entablar un diálogo que permita diseñar a grosso modo los pasos que se deberán dar en el futuro. Concretamente, quisiera saber si se van a generar nuevos ámbitos de negociación o conversación con los funcionarios, a quienes asigno --y siempre lo hice-- la cuota de valor más importante que tiene la empresa. Siempre he dicho que PLUNA, como compañía tiene el privilegio de contar con una buena cartera de clientes y funcionarios con una alta capacitación. Lamentablemente, los valores de activo fijo son prácticamente inexistentes. Esas serían las dos preguntas que deseo formular.

SEÑORA RODRIGUEZ.- El tema de las horas extra es la gota que desbordó el vaso. Sin embargo este sindicato, frente a problemas de gran envergadura, no está planteando como una cuestión capital el pago de las horas extra. Debe quedar claro que lo que los trabajadores rechazan es la irracionalidad absoluta de determinados planteos por parte del Directorio, de los cuales éste es un ejemplo más.

No entendemos el hecho de que alguien que es un profesional, un abogado, no sepa que a un derecho generado se lo debe respetar. En todo caso, la eventualidad de determinadas medidas sancionatorias debería recaer en otro ámbito. En realidad, pensamos que ni siquiera deberían ser tenidas en cuenta, porque se autorizaron para permitir la normal operativa.

Entonces, cuando tomamos conocimiento de esta resolución, comprobamos que se creó un clima espantoso, tanto en el Aeropuerto como en la Oficina Central; cuando en definitiva llevamos el tema al ámbito de negociación y algunos representantes del propio Directorio de PLUNA y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiestan que no están en conocimiento de dicha resolución y que tiene que intervenir el Ministro para convencer a alguien de que se haga algo porque el tema se está empantanando, nosotros decimos ¡por favor no hagamos detonar esta situación! Después, resulta que nadie quiere firmar el cheque.

No voy a calificar estos hechos. Simplemente, destaco que tengo una hija de seis años a quien intento educar de la mejor manera posible en función de mis límites, sin embargo a veces el diálogo se agota. Lo mismo ocurre en otros ámbitos en los que la gente pretende desconocer ciertos límites. Este es el tema: nunca entendimos que las negociaciones estén agotadas. No obstante, este ni siquiera es un asunto de negociación.

No queremos abrumar a los señores senadores, pero respecto de estas resoluciones ya aparecieron cuarenta y cinco. Por todo esto señalo que este profesional al que hacíamos referencia es una persona muy mayor para ser educada.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- En el intento de identificar mejor los problemas, me he referido a situaciones puntuales, tal cual es mi estilo en el sentido de ir superándolos progresivamente.

En cuanto al tema del no pago de horas extras, deseo saber si lo que no se les ha abonado a los funcionarios de las áreas comercial y de operaciones es la totalidad de las horas extras o se trata exclusivamente de las generadas por una nueva operativa de charteo. Deseo aclarar este aspecto a los efectos de que conste en la versión taquigráfica. De la operativa regular de la empresa, de acuerdo con el planteo de los representantes del gremio, surge que por el tipo de gestión que lleva adelante, es muy difícil establecer horarios estrictos de entrada y salida del personal. Normalmente, existe un porcentaje de horas extras, sobre todo generadas por los funcionarios de las áreas involucradas en la atención de los vuelos que, generalmente, se cumplen todos los meses. Esta es una situación regular que obedece a problemas climáticos, de escala y a otros relacionados con la operativa en sí misma. Concretamente, deseo saber si las horas extras correspondientes al mes de junio que no se han pago son las generadas, en su totalidad, en esas áreas o sólo refieren a aquellas en las que se pudiese tener un criterio distinto por tratarse de una operativa de charteo, etcétera.

SEÑORA RODRIGUEZ.- El Directorio consideró que no tenía que pagar nada y así lo hizo. En realidad, pensaron: "cortemos por lo sano"; entonces, tendremos que "cortar por lo sano" nosotros también. De esta manera, que ellos atiendan los aviones después de las diez de la noche y que cumplan con los trabajos programados en el taller, ya que el área de Mantenimiento, a pesar de que teóricamente en los horarios no está

directamente involucrada con respecto a la atención, debe brindar servicios a terceras compañías. Por lo tanto, si estiman que, en definitiva, esto es un exceso, deberían haberlo dicho antes para así tomar la decisión de no quedarnos. Asimismo, si el trabajo está hecho, que nos paguen y, en el caso de que no quieran que se hagan más horas extras, que lo digan y basta. Reitero que no se nos pagó nada, ni una sola hora extra. De todos modos, insisto, este no es el tema fundamental.

No queremos aburrir con anécdotas, pero de éstas hay muchas. Durante los dos últimos meses hemos estado discutiendo sistemáticamente en la órbita del Ministerio algún tema que nos importaba, mientras tanto se trataba de saber qué nueva resolución había adoptado el Directorio. Esta situación la hemos planteado, en los mismos términos, en todos los ámbitos. No lo hacemos por falta de respeto, sino porque así lo hicimos en el Edificio Libertad y en el Ministerio. Reconocemos el esfuerzo de algunos representantes del Poder Ejecutivo, pero es muy difícil conjugar, por un lado, lo que esto tiene de positivo, con los resultados obtenidos.

Otro ejemplo de esta situación es el siguiente. Se nos comunicó la noticia de la adjudicación. Al mismo tiempo, PLUNA que siempre pagó los días 28, lo hizo el 8 ó el 9. Comprendo que el Ente puede tener deudas, sin embargo las que no se pagaron antes pueden esperar 8 ó 9 días más. Nos preguntamos, entonces, qué señal se le da al trabajador; qué puede creer. ¿Qué discurso puede hacer VARIG, el Pluriconsorcio, el Poder Ejecutivo o la propia Dirección sindical, más allá de decir "intentemos o apostemos a esto" si, en definitiva, las señales que se reciben son estas? No aceptamos que se hable de que se está

racionalizando la gestión y poniendo la empresa al día, porque eso ya pasó.

Por lo tanto, si no es un criterio de política o de gestión, nos preguntamos qué es. Hemos pedido a los representantes de PLUNA que intenten ubicarse del otro lado y expliquen al lector desprevenido --que todavía considera que cuando alguien ocupa un puesto de Dirección debe ser porque tiene, por lo menos, una cuota de capacidad--, que esto no es una maniobra. A pesar de todo, en los trabajadores del Uruguay existe, aunque sea subliminalmente, una cuota de credibilidad en quienes los dirigen y en que tienen aptitud para desempeñarse en el puesto que ocupan.

Cuando llegamos acá es porque, sin desestimar ninguna de las otras alternativas y reconociendo como importante la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social --a través del Ministro, el Subsecretario y el Director Nacional de Trabajo--, entendemos que sin estar agotadas las negociaciones, hace falta un esfuerzo complementario. Aparentemente nada por sí solo ayuda a destrabar esta situación.

Quisiera no haber contestado en estos términos, pero a veces las circunstancias nos obligan.

SEÑOR SUAREZ.- En principio adelantamos que vamos a tratar de ser concretos con respecto a los temas que han informado los demás compañeros.

No es por faltar el respeto a los señores legisladores, pero debemos señalar que estamos hablando con un nudo en la garganta y conteniendo la bronca.

En el día de hoy, como trabajadores estamos asistiendo a través de PLUNA al espejo de lo que va a ser --de no ser así que el Poder

Ejecutivo nos convenza-- la empresa, luego de transformarse en una sociedad anónima. Digo esto porque hoy el Estado que tiene a su cargo una empresa aérea llamada PLUNA, no sociedad anónima, igualmente está llevando adelante, por intermedio de su Directorio, una gestión que no tiene ni pie ni cabeza. Esto empieza cuando todavía no ha pagado lo que debe desde hace dos meses, por lo que las horas extras generadas en junio se cobrarán recién a mediados de agosto.

Por lo tanto, si esta es la política que pretende llevar adelante, con la maravilla que según se ha dicho vamos a ganar cuando la empresa pase a ser de economía mixta, si esta es la panacea sobre la que el Gobierno nos ha tratado de ilustrar para que estemos convencidos de que esto es lo mejor para PLUNA, los trabajadores pensamos --con las debidas disculpas a los señores senadores-- que esto es una burrada total.

En segundo lugar, no entendemos cuando se justifica ante la Gerencia General de Pluna, por parte de la Gerencia correspondiente al área técnica, porqué se deben hacer horas extras para soportar toda una operativa debido a los servicios que presta la empresa. Esto tiene que ver con lo que explicaba hace un rato la compañera Elina Rodríguez acerca del tema de los "charters", que se suma a la operativa normal.

Por lo tanto, podemos decir que se está capacitando personal de PLUNA para enfrentar toda una operativa con un avión DC10, nave que aparece por primera vez en la empresa y, por ello, se debe capacitar a la gente para atenderla. En tal sentido, debemos tener en cuenta que los aviones no son coches, no tienen los mismos parámetros.Durante más de 20 años manejamos la línea BOEING y, sin embargo, hoy tenemos un DC10 Douglas que, evidentemente, es distinto.

En la actualidad, se está preparando personal para atender esas dos líneas, sobre la base de horas extras, porque no se puede retirar a los funcionarios en horario de trabajo dado que la operativa que hoy llevan adelante se paralizaría. Entonces, el personal, luego de cumplir con su labor, continúa con el curso y, de esa manera, trabaja durante 12 ó 14 horas. En tal sentido, nos preguntamos si estas son las perspectivas que tenemos como empresa de economía mixta. ¿Estos son los parámetros que nos está dando el Gobierno e, inclusive, la propia empresa VARIG, quienes nos han dicho que dentro de tres años estaremos poco más que yendo a la luna con todos los elementos que cuenta para la nueva sociedad?

En conclusión, en el día de hoy queremos trasladar el sentimiento

de los trabajadores de PLUNA en cuanto a que esta situación no puede continuar. No decimos esto refiriéndonos solamente al tema puntual de las horas extras, sino que lo hacemos en virtud de la política de desgaste que hemos venido soportando y que hoy ha alcanzado su culminación. Se ha llegado a un punto tal que no se paga el dinero ganado por los trabajadores porque al señor Piaggio Victorica no se le ocurre firmar. Queremos solicitar a los señores senadores --pedimos las disculpas del caso si este no es el procedimiento que corresponde-- que trasmitan al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o al propio Directorio, que este último se retire en su conjunto si es incapaz de firmar un cheque.

Además, no queremos asistir nuevamente aquí a plantear temas que, sinceramente, no sabemos cómo encausar, ya que debido a la situación que vivimos no podemos pensar coherentemente ni expresar lo deseamos.

SEÑOR RUBIO.- A los efectos de tener una mayor claridad sobre el problema, desearía hacer una consulta.

Si no entendí mal --aclaro que de este tema no conozco mucho--, aquí se plantearon tres problemas. Algunos de ellos son puntuales, tales como los que se han venido discutiendo hace tiempo --como, por ejemplo, el de las horas extras-- y, al mismo tiempo, se ha formulado una pregunta por parte del señor senador Alonso Tellechea que no recibió respuesta, acerca de las relaciones con el Pluriconsorcio y, más adelante, se mencionaron problemas relativos a la transparencia de la negociación con éste.

Quiero señalar, entre otras cosas, que no me quedó claro una referencia que hubo con respecto al tema del seguro de caución, en relación con la empresa VARIG. Por lo tanto, reiteraría la pregunta

que realizó el señor senador Alonso Tellechea y, en particular, esta última.

SEÑOR DIAZ.- Voy a referirme concretamente a la consulta formulada por el señor senador Alonso Tellechea, con respecto a las relaciones con el Pluriconsorcio.

Es evidente que hasta la etapa de la adjudicación, pudimos mantener algunas reuniones --a las cuales no asistí por encontrarme en el exterior-- con el señor Fagerman, quien sería el responsable de la Aerolínea Operadora VARIG. En tal sentido, podemos decir que fuimos citados oficialmente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace 15 días, a las 10 de la mañana, para mantener la primera reunión oficial con el Pluriconsorcio en una etapa de reconocimiento de las partes. Allí fuimos convocados la empresa VARIG, como operadora, los responsables del Pluriconsorcio, representantes del Directorio de PLUNA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Sindicato de PLUNA. Sin que se hiciera ningún tipo de aviso previo dicha reunión no se pudo llevar a cabo porque los únicos que concurrimos a ella fuimos la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el gremio.

La importancia de mantener relaciones fluidas y discutir con el Pluriconsorcio y con VARIG, en virtud de que unos tienen determinadas responsabilidades y el resto otras, nace de la situación de que PLUNA se transforma en una sociedad de economía mixta sin ningún tipo de garantía previa en cuanto a la cantidad de personal. Al respecto, entendemos que podrían ser los 1.000 que estamos trabajando en la empresa --que actualmente es un ente autónomo-- o ninguno, debido a los propios mecanismos establecidos en el pliego de condiciones. Entonces, PLUNA como ente autónomo reserva a los funcionarios que necesite para

cumplir con sus cometidos --debo aclarar que no los conocemos y que lo único que sabemos es que en esta etapa no vuela-- y el resto pasa en préstamo a la nueva empresa. A continuación, el Pluriconsorcio y VARIG, mediante un acuerdo, podrán elegir 10 ó 400 de esos funcionarios y los no seleccionados serán enviados a la empresa PLUNA como ente autónomo y, luego, a la Oficina del Servicio Civil. Los que se han elegido en este momento --y este aspecto lo consideramos fundamental-- no cuentan con elementos que garanticen la futura relación, en virtud de que no se ha mantenido ninguna entrevista oficial --con esto estoy respondiendo a la consulta que formuló el señor senador Alonso Tellechea-- con el Pluriconsorcio.

Por mi parte, debo decir que estamos dispuestos a mantener las reuniones para las que fuimos citados, cuando el resto de los invitados decida asistir.

Con respecto al tema de la caución con el Banco de Seguros del Estado, solicitaría a la compañera Elina Rodríguez que diera la información correspondiente, puesto que ella posee los documentos pertinentes.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Este es un problema complejo porque aquí rozan temas jurídicos, técnicos y conceptuales.

Queremos comenzar diciendo que el seguro de caución es una de las seis alternativas que está prevista como garantía de mantenimiento de oferta dentro del pliego de licitación. Además, debemos agregar que es la única garantía en la cual el antes oferente y hoy eventual adjudicatario, la empresa VARIG --porque para que, en definitiva, la adjudicación quede firme se requiere un acto administrativo final que, entre otras cosas, pasa por la garantía de mantenimiento de oferta y

futuras inversiones--, que integra el Pluriconsorcio como operadora y no como accionista, solicita al Banco de Seguros del Estado que se le otorgue garantías por U$S 4:500.000. En tal sentido, aquí tenemos la carta en la que se habla de una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, inclusive las inversiones, por un monto de U$S 3:500.000 y una garantía de futuras inversiones por un monto de U$S 1:000.000, para asegurar el cumplimiento de las mismas, previstas en el plan de desarrollo. A continuación la carta expresa que el asegurado debe ser el Pluriconsorcio de aeronavegación y, el beneficiario, PLUNA, el ente autónomo, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al igual que en el caso de la garantía de mantenimiento de oferta ya otorgado. Este sería el primer elemento llamativo, ya que VARIG es operadora y se supone que tiene el gerenciamiento por un plazo mínimo estipulado de 10 años, no integra el Pluriconsorcio y, sin embargo, solicita la garantía del mantenimiento de oferta. Según la información que poseemos, VARIG ha presentado bienes por valor de U$S 750.000.-

Nosotros sabemos que todas las gestiones de esta naturaleza que se realicen en cualquier Banco de plaza requieren que, por lo menos, se presenten garantías reales que, en este caso, serían de U$S 4:500.000. Llama la atención, además, que esta alternativa es la única que no supone desembolso alguno --también están los Bonos Hipotecarios, Letras del Tesoro, etcétera-- , y eventualmente el Estado sería quien asumiría potencialmente la totalidad del riesgo.

Según tenemos entendido, VARIG opera con el Banco Sudameris y nos preguntamos por qué éste no brinda garantías suficientes en este tema así como tampoco lo hace VARIG Brasil. Hasta donde sabemos, el Banco de Seguros no tenía contragarantías de instituciones brasileras para esta operación, lo que la hace por demás dudosa y opinable. ¿Qué sucedería si el día de mañana VARIG, como operadora, se retira? El pluriconsorcio no ha puesto nada garantizando esta operación.

Por otro lado, recordamos que en la prensa se dijo que esta carta no existía, cuando todos sabemos que no es así y que está firmada por el representante de VARIG en el Uruguay, el señor Luis Roberto Cardozo. Allí se hace mención a las tasaciones de bienes y datos fiscales, y a las planillas de flujo, ingreso de pasajeros y carga de 1994. Debe quedar claro que esto fue manejado públicamente en la prensa y no por nosotros, que esperábamos verificar si todo era real.

Por otra parte, extraoficialmente, tenemos conocimiento de que el Banco de Seguros solicitó un informe a un contador, quien calificó esta operación como de mucho riesgo para el Estado y sostuvo que no

había contragarantías suficientes para el otorgamiento de este seguro de caución. De todas maneras, no vamos a ingresar en el tema de si el seguro de caución es una operación permitida y amparada por la normativa del Banco de Seguros porque, en todo caso, los compañeros del Banco de Seguros tienen una opinión muy diversa a la que sostiene el Poder Ejecutivo en este sentido. A su juicio, se trata de una operación financiera muy complicada de calificar como de garantía de mantenimiento de oferta. Nosotros no entendemos dónde está, hasta el momento, la transparencia del proceso. Tenemos entendido que en el día de ayer vino el señor Ruben Thomas y, junto al señor Fagerman, participaron de una reunión a fin de limar algunas asperezas que habían surgido en el pluriconsorcio, motivo por el cual éste no se habría aparecido en público ni ante el sindicato.

En definitiva, si lo que se quiere es poner la casa en orden, me parece que el eventual oferente y hoy probable adjudicatario necesariamente debe clarificar sus planteos. El pluriconsorcio es quien teóricamente invierte y tiene el capital, pero es VARIG quien solicita la garantía. Lógicamente, nosotros no cuestionamos el prestigio internacional de esta firma, pero hay publicaciones internacionales que aluden a la deuda que actualmente tiene VARIG. Se trata de una información que se ha conocido en Brasil y también en nuestro país.

En consecuencia, nos preguntamos dónde están las garantías para el Estado y los trabajadores uruguayos. Indudablemente, todo esto merece una aproximación crítica al tema y no es nuestra intención realizar afirmaciones duras. Sin embargo, debemos decir que tenemos opinión formada en cuanto a este tema porque, sin ser agoreros, cuando

participamos en la Comisión de Transporte y Obras Públicas, estimábamos que este tipo de situaciones iban a suceder. Si en ese momento hubiéramos dicho que el pluriconsorcio iba a optar por el seguro de caución, seguramente eso se habría calificado como la sistemática acción de oposición de los sindicatos, que hacen un manejo demagógico de la información. Actualmente, es una opción jurídica, pero habría que determinar si es justa para el Estado y para los contribuyentes. A nuestro juicio, toda esta situación no sólo merece un análisis técnico sino también de orden político.

Reitero, ¿dónde están las garantías para los trabajadores si mañana esta nueva PLUNA S.A. --en la que el Estado va a participar en un 49%-- disuelve la sociedad? Si eventualmente no quedara nada del activo, ¿quién respondería por los derechos de los trabajadores y por su teórico crédito privilegiado frente a la multiplicidad de empresas? Nosotros vimos el caso de PAN AMERICAN, que dejó de operar en el aeropuerto, y el avión que se esperaba no llegó nunca. Podría pensarse que la alternativa es que el Estado --que somos todos, y no los gobiernos de turno-- se haga cargo de esto. Evidentemente, se trata de un tema conceptual que tal vez no esté completamente dentro del alcance de esta Comisión, pero sí atañe la sensibilidad de cada uno de los parlamentarios aquí presentes.

SEÑOR CASSINA.- En lo que respecta al tema de la caución con el Banco de Seguros del Estado, puedo decir que es efectivamente así, en virtud de los conocimientos que en este aspecto poseo. Asimismo, sé que el Directorio solicitó a un contador particular --no sé por qué lo hizo, ya que esa Institución cuenta con varios profesionales en la materia y,

además, en este caso tendrá que abonar por ese trabajo-- un informe sobre el planteamiento de VARIG --del que tengo una fotocopia--, quien se expresó en forma contraria en cuanto a la conveniencia de la operación. Incluso, sobre este asunto me proponía elevar un pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión probablemente convocará al Directorio a fin de dialogar sobre el problema, y posteriormente ustedes recibirán la versión taquigráfica de esa reunión; en caso de que sea necesario, volveremos a citarlos. No podemos olvidar que hay ciertos problemas que tienen que ver con todo el proyecto, y otros más concretos, como puede ser el pago de las horas extras, que pueden ser resuelto mediante una simple llamada telefónica al señor Presidente del Directorio.

Por último, agradecemos la exhaustiva información que nos han brindado. Debemos señalar que esto no caerá en saco roto, sino que la Comisión lo estudiará y tratará de diligenciarlo a la brevedad.

SEÑOR SUAREZ.- En nombre del Sindicato les agradecemos el habernos recibido. No queremos retirarnos sin antes dar gracias al señor senador Alonso Tellechea --más allá de las discrepancias que tengamos con él-- por haber concurrido a esta Comisión a efectos de interiorizarse de los problemas que afectan a la empresa de la que él estuvo a cargo.

(Se retiran los delegados de la Organización de Funcionarios de PLUNA)